

GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS
POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

PERIODO

ENERO – FEBRERO- MARZO

VIGENCIA 2025

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento a la directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención al **ROL de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025 comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo de 2025 comparado con el mismo período de la vigencia 2024, en el cual se muestra el análisis sobre la evolución de los gastos de funcionamiento, estos son: Gastos de personal y Generales, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, N° 984 del 14 de mayo de 2012, 0199 de febrero 20 de 2024.

En virtud de este propósito, la Oficina de Control Interno solicitó mediante oficios radicados con los números 2025103022174-3 con Id: 168951 del 2025-04-02 a la Secretaría Administrativa, a la secretaria de Hacienda y Finanzas 2025103022706-3 Id: 169711 del 2025-04-04, informe referente la ejecución presupuestal, los libros auxiliares de los gastos de funcionamiento seleccionados, la planta de personal, Líneas telefónicas, relación de bienes inmuebles entre otros.

Para el informe en mención se inicia con la revisión de la información suministrada por la Secretaria de Hacienda, la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, enviadas al correo electrónico y por el aplicativo Controldoc mediante el radicado No. 2025110026731-3 Id: 175583 del 2025-04-28.

Con la consolidación y comparación de las cifras, relativas al primer trimestre de 2025 con el primer trimestre de 2024, se identifican y determinan variaciones entre un período y otro, analizando los casos más relevantes, si hay lugar a ello.

OBJETIVO

El objetivo del presente informe es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Departamento del

Quindío, correspondiente al primer trimestre comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2025 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las disposiciones internas, indicadores y controles que posibilitan la austeridad en el gasto público para el periodo citado y la aplicación de las normas Nacionales, así como analizar el comportamiento y las variaciones significativas de los rubros que hacen parte del informe de Austeridad en el Gasto Público.

METODOLOGIA

Verificación mediante recolección de evidencias, archivos solicitados a la Secretaría de Hacienda, en cuanto a:

- La Ejecución Presupuestal de Gastos de funcionamiento de la Gobernación del Quindío, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 marzo de esta anualidad.
- Libro auxiliar por terceros en formato Excel del rubro de Servicios Públicos y del rubro Comunicación y Transporte del mismo periodo.

La Secretaría Administrativa, en cuanto a:

- El Listado de Funcionarios de Planta por dependencias y con cargos, adscritos a la Gobernación del Quindío. con el fin de analizar la planta de cargos aprobada, la provista y las vacantes con corte a 31 de marzo de esta anualidad.
- El informe (consumos y pagos con soporte) de los servicios de telefonía celular (cuenta corporativa), módems y plan de tablets, asignadas a las diferentes dependencias de la Administración departamental; éste debe contener el nombre del Funcionario responsable de la administración del servicio, el número celular, la dependencia a la que fue asignado y el valor de consumo correspondiente de los meses de enero, febrero y marzo de año 2025; con sus respectivos soportes de pago, así mismo, debe ser informado las condiciones del plan adquirido por la Administración departamental (cargo fijo mensual, minutos incluidos y capacidad de navegación).

ALCANCE

El alcance de este informe es hacer seguimiento y elaborar un informe referente al gasto público de la entidad durante el 01 de enero y al 31 de marzo de 2025 y compararlo con los gastos del mismo periodo de la vigencia 2024. Es necesario aclarar, que el presente informe no analiza la ejecución de Gastos de funcionamiento en su totalidad, pues la revisión y análisis se basa principalmente en los rubros contemplados en las normas alusivas a la austeridad y

racionalización del gasto público, y en otros que presentan mayor variación con respecto del periodo anterior y que sirve como punto de referencia y/o comparación

PLANTA DE PERSONAL

En la siguiente tabla, se relaciona la planta de personal de la Gobernación del Departamento del Quindío correspondiente al primer trimestre del año 2025, se cuenta con trescientos cincuenta y tres (353) cargos aprobados, de los cuales se incluye el cargo de Profesional Universitario grado 3 por reintegro ordenado por el Juzgado 3 Administrativo del Quindío, confirmado por el Tribunal Administrativo del Quindío. Presentando trescientos veintiocho (328) provistos y veinticinco (25) vacantes.

Las vacantes pendientes de ser provistas con corte a 31 de marzo de 2025 se encuentran en las siguientes categorías:

Denominación del Cargo	Código	Grado	Nº de Vacantes	Naturaleza del cargo
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5	407	5	1	Carrera Administrativa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4	407	4	2	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO GRADO 1	314	1	2	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO GRADO 3	314	1	1	Carrera Administrativa
TECNICO OPERATIVO GRADO 36	314	1	1	Carrera Administrativa
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	1	Carrera Administrativa
TECNICO ADMINISTRATIVO 003	367	3	6	Carrera Administrativa
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	1	Libre Nombramiento
JEFE DE OFICINA GRADO 1	6	1	1	Libre Nombramiento
DIRECTOR GRADO 4	9	4	1	Libre Nombramiento
DIRECTOR GRADO 2	9	2	2	Libre Nombramiento
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 39	219	39	1	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3	219	3	3	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 4	219	4	1	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SALUD GRADO 41	237	41	1	Carrera Administrativa
TOTAL VACANTES			25	

Planta de personal Primer trimestre de 2025:

PERSONAL DE PLANTA PRIMER TRIMESTRE 2025						
CARGO	CODIGO	Aprobados 2024	Ocupados 2024	Aprobados 2025	Ocupados 2025	Vacantes 2025
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 1	470	1	0	0	0	0
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 2	470	28	27	28	28	0
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 3	470	3	3	3	3	0
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 6	470	3	3	3	3	0
TOTAL CARGOS		34	33	34	34	0
CONDUCTOR MECANICO GRADO 6	482	1	1	1	1	0
CONDUCTOR MECANICO GRADO 4	482	5	5	5	5	0
TOTAL CARGOS		6	6	6	6	0
AUXILIAR DE LA SALUD GRADO 4	412	3	3	3	3	0
TOTAL CARGOS		3	3	3	3	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 8	407	2	2	2	2	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 39	407	1	1	1	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 7	407	3	3	3	3	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5	407	21	20	21	20	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4	407	21	20	21	19	2
TOTAL CARGOS		48	46	48	45	3
SECRETARIO EJECUTIVO DESP-GOBERNADOR 009	430	2	2	2	2	0
TOTAL CARGOS		2	2	2	2	0
TECNICOS DE LA SALUD 001	323	25	24	25	25	0
TOTAL CARGOS		25	24	25	25	0
TECNICO OPERATIVO GRADO 1	314	6	4	6	4	2
TECNICO OPERATIVO GRADO 2	314	1	1	1	1	0
TECNICO OPERATIVO GRADO 3	314	6	5	6	5	1
TECNICO OPERATIVO GRADO 36	314	2	1	2	1	1
TOTAL CARGOS		15	11	15	11	4
TECNICO ADMINISTRATIVO 003	367	32	26	32	25	7
TOTAL CARGOS		32	26	32	25	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SALUD GRADO 41	237	6	5	6	5	1
TOTAL CARGOS		6	5	6	5	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 39	219	11	11	11	10	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2	219	0	0	0	0	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3	219	69	65	69	66	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 4	219	3	3	3	2	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 40	219	2	2	2	2	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1	219	0	0	0	0	0
TOTAL CARGOS		85	81	85	80	5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	3	5	4	1
TOTAL CARGOS		5	3	5	4	1
TESORERO GENERAL	201	1	1	1	1	0
TOTAL CARGOS		1	1	1	1	0
ASESOR DESPACHO GRADO 02	105	7	6	7	7	0
ASESOR DESPACHO GRADO 01	105	4	3	4	4	0
TOTAL CARGOS		11	9	11	11	0
JEFE DE OFICINA GRADO 1	6	21	21	21	20	1
JEFE DE OFICINA GRADO 3	6	1	1	1	1	0
TOTAL CARGOS		22	22	22	21	1
DIRECTOR GRADO 4	9	26	26	26	25	1
DIRECTOR GRADO 2	9	13	11	13	11	2
DIRECTOR GRADO 5 (CASA DELEGADA)	9	1	1	1	1	0
TOTAL CARGOS		40	38	40	37	3
SECRETARIO DE DESPACHO	20	15	15	15	15	0
JEFE DE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	115	1	1	1	1	0
JEFE DE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO	6	1	1	1	1	0
TOTAL CARGOS JEFE DE OFICINA		17	17	17	17	0
GOBERNADOR		1	1	1	1	0
TOTAL CARGOS PROVISTOS		353	328	353	328	
TOTAL VACANTES			25			25
TOTAL PLANTA CREADA			353		353	

La conformación de la planta de personal de la Administración Departamental es la siguiente: 232 cargos de Carrera Administrativa, 119 de Libre Nombramiento y Remoción, 1 de Elección Popular, 1 de Periodo Fijo; para un TOTAL 353 cargos.

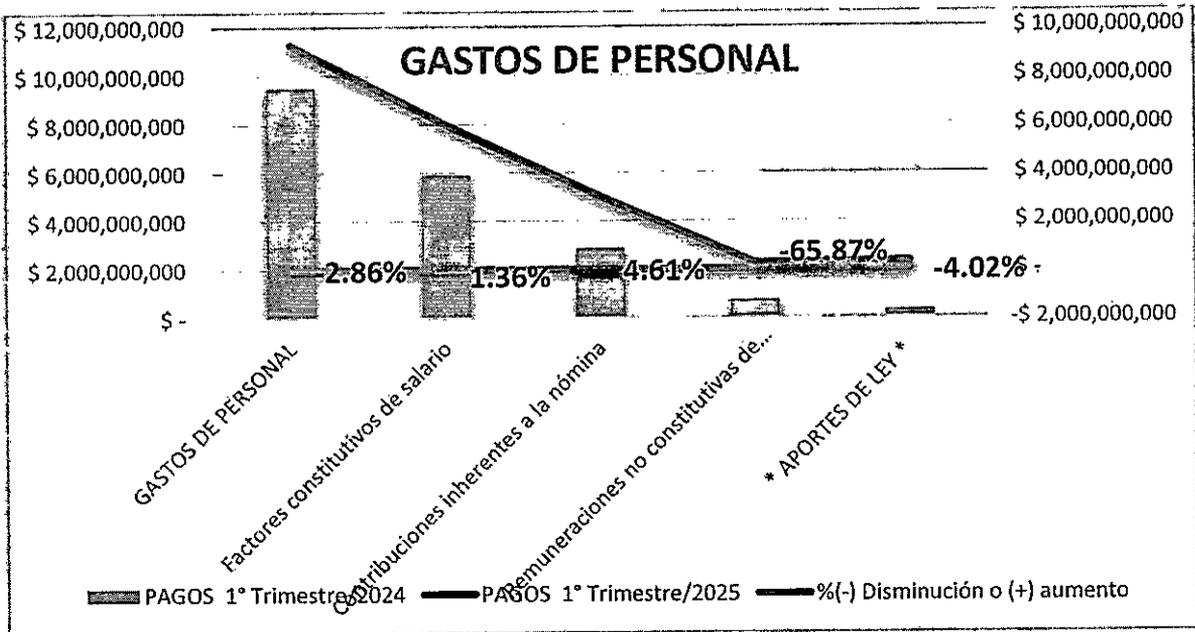
NATURALEZA DEL CARGO	Nº
POR ELECCION POPULAR	1
PERIODO FIJO	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	232
LIBRE NOMBRAMIENTO	119
TEMPORAL	0
TOTAL CARGOS	353

GASTOS DE PERSONAL

Los pagos relacionados con gastos de personal se revisan con los desembolsos efectuados durante el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, para evaluar con mejor objetividad si presentan cambios significativos:

CONCEPTO	PAGOS 1º Trimestre/2024	PAGOS 1º Trimestre/2025	DIFERENCIA	%(Disminución o (+) aumento)
GASTOS DE PERSONAL	\$ 9,540,241,452	\$ 9,267,684,898	-\$ 272,556,554	-2.86%
Factores constitutivos de salario	\$ 5,922,481,738	\$ 6,002,876,728	\$ 80,394,990	1.36%
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 2,880,436,305	\$ 3,013,194,567	\$ 132,758,262	4.61%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 737,323,409	\$ 251,613,603	-\$ 485,709,806	-65.87%
* APORTES DE LEY *	\$ 328,868,300	\$ 315,656,400	-\$ 13,211,900	-4.02%

La Variación en el gasto de personal para el primer trimestre de 2025 con relación al mismo periodo de la vigencia 2024 es del -2,86%; donde se ve reflejado un leve aumento en los factores constitutivos de salario, las contribuciones y las vacaciones, en contraste con una alta disminución en la Indemnización de Vacaciones como factor no constitutivo de salario, generado en la vigencia 2024 por la liquidación del personal de planta. Así mismo, el aumento de 6 vacantes en el primer trimestre de la vigencia 2025: (25) con respecto a la vigencia 2024: (19) es un factor importante para la reducción de los gastos de personal.



GASTOS DE VIAJE: VARIACION AUMENTÓ \$70.777.032.50 (79.89%)

GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	PAGOS 1° Trimestre/2024	PAGOS 1° Trimestre/2025	DIFERENCIA	%(-) Disminución o (+) aumento
GASTOS DE PERSONAL				
Gastos de viaje	88,589,084.00	159,366,116.50	\$ 70,777,032.50	79.89%

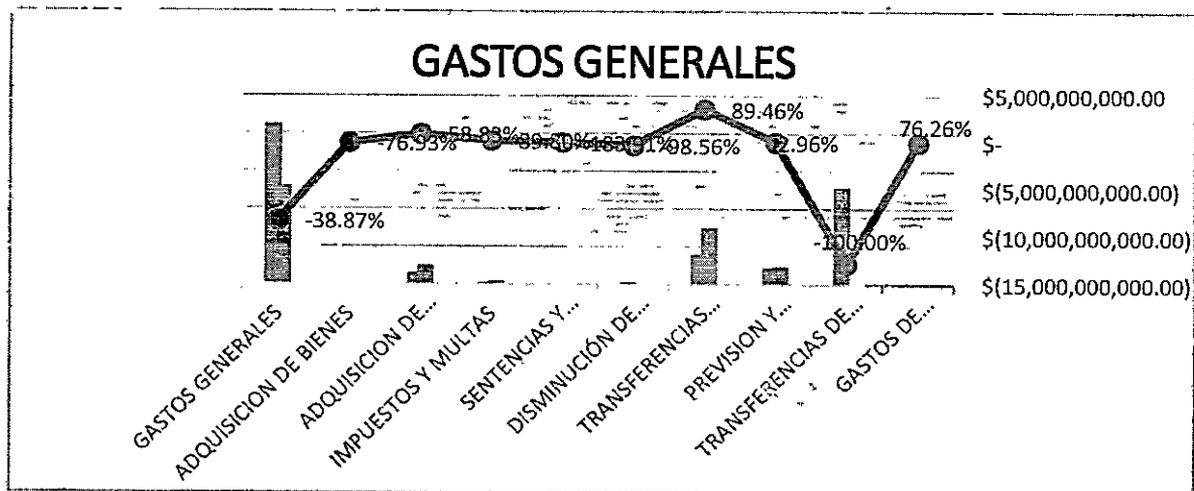
Nota: Estos gastos de viaje están incluidos dentro del total de Gastos de Personal

El concepto de los gastos de viaje, Los gastos de Viaje incluyen los pagos de tickets aéreos, hacia los diferentes destinos nacionales e internacionales requeridos por la administración departamental del Quindío, en cumplimiento de las competencias asignadas al departamento del Quindío, plan de desarrollo.

La variación en el incremento en los gastos de viaje no se pudo evidenciar, debido a que el concepto no especifica nombre del funcionario, destino ni finalidad del viaje. Por lo contrario todos los registros presentan el mismo concepto.

GASTOS GENERALES

CONCEPTO	PAGOS 1° Trimestre/2024	PAGOS 1° Trimestre/2025	VARIACION ABSOLUTA	%(+) Disminución o (-) aumento
GASTOS GENERALES	\$ 21,275,655,803.37	\$ 13,005,913,308.31	\$ (8,269,742,495.06)	-38.87%
ADQUISICION DE BIENES	\$ 8,041,014.05	1,855,410	\$ (6,185,604.05)	-76.93%
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1,580,201,587.74	2,509,894,861	\$ 929,693,273.12	58.83%
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 252,717,792.00	479,659,884	\$ 226,942,091.53	89.80%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 9,987,608.00	28,355,352	\$ 18,367,744.00	183.91%
DISMINUCIÓN DE PASIVO	\$ 277,721,244.00	4,000,000	\$ (273,721,244.00)	-98.56%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3,977,697,984.29	7,535,965,683	\$ 3,558,267,698.63	89.46%
PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,304,740,069.00	2,372,989,047	\$ 68,248,978.00	2.96%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 12,823,022,104.29	-	\$ (12,823,022,104.29)	-100.00%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 41,526,400.00	73,193,072	\$ 31,666,672.00	76.26%



Dentro de los gastos generales, contemplados para el presente periodo se destacan las variaciones en las adquisiciones de Bienes y Servicios, Impuestos y multas, disminución de pasivo, transferencias corrientes, y transferencias de Capital, las cuales se describen a continuación:

ADQUISICION DE SERVICIOS (AUMENTÓ 929.693.273,12) 58,83%

Los aumentos mas representativos en la Adquisición de servicios se debe en gran parte al incremento de los Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (contratación), el cual presenta un aumento de \$ 697.285.611 durante el primer trimestre de la vigencia 2025 y en una menor proporción los servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, los cuales registran un crecimiento de \$ 121.684.224.

IMPUESTOS Y MULTAS (AUMENTÓ \$ 226.942.091,53): 89.80%

El aumento en el rubro de impuestos y multas se debe al incremento del impuesto predial unificado, el cual pasó de pagar \$ 252.717.792 durante el primer trimestre de 2024 a \$ 479.659.883 en el mismo periodo de la vigencia 2025. Registrando un incremento porcentual de 89,80%.

DISMINUCIÓN DE PASIVOS (DISMUNUYÓ \$273.271.244): -98.56%

La dismunución del pasivo obedece al pago de cesantías definitivas y parciales durante el primer trimestre 2024, en razón a la liquidación del personal de planta saliente.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (AUMENTÓ \$ 3.558.267.699): 89.46%

	2024	2025	VARIACIÓN
INDEPORTES	-	1,718,300,514	1,718,300,514
PROYECTA	488,250,000	1,244,419,353	756,169,353
HOSPITAL		3,493,622,800	3,493,622,800
FONPET	881,589,214	1,079,623,016	198,033,802
UNIQUINDIO	2,508,573,288		- 2,508,573,288
RAP	99,285,482		- 99,285,482
TOTALES	3,977,697,984	7,535,965,683	3,558,267,699

El incremento de 89.46 %% de la cuenta Transferencias Corrientes se presenta principalmente por las transferencias al E.S.E Hospital San Juan de Dios-Armenia, al Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, como se describe en el cuadro anterior.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (DISMINUYÓ \$ 12.823.022.104): 100%

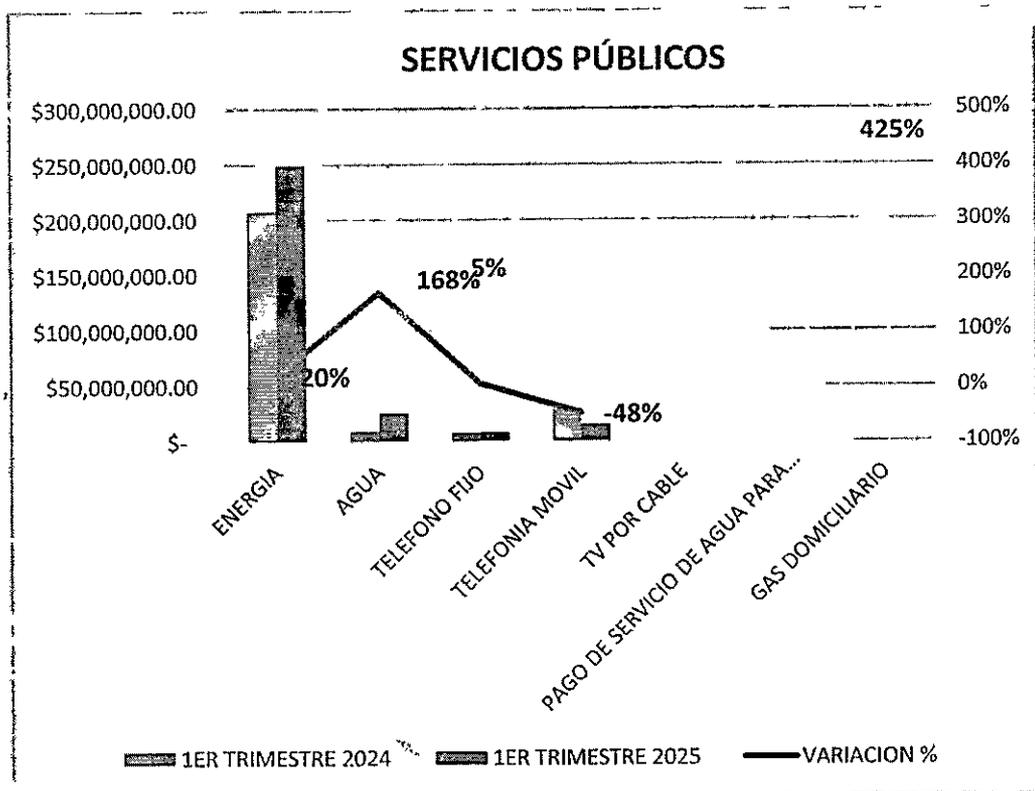
Las transferencias de capital registran 100% de disminución en comparación con las transferencias realizadas para el mismo trimestre de 2024. , debido a que durante el primer trimestre de la vigencia 2025 no se realizaron transferencias por este concepto. Las transferencias realizadas en el primer trimestre de 2024 son las siguientes:

HOSPITAL	4,073,723,135
PROYECTA	2,267,758,320
INDEPORTES	6,481,540,649
TOTAL TRANSFERIDO	12,823,022,104

SERVICIOS PÚBLICOS

Los principales desembolsos realizados por la Administración del departamento del Quindío, respecto de este rubro, corresponde a los servicios de energía, acueducto, telefonía fija y celular, internet y servicio de agua para el uso agrícola.

CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2024	1ER TRIMESTRE 2025	VARIACION +/-	VARIACION %
ENERGIA	\$ 207,955,181.00	\$ 249,053,443.00	\$ 41,098,262.00	20%
AGUA	\$ 9,681,742.00	\$ 25,951,898.00	\$ 16,270,156.00	168%
TELEFONO FIJO	\$ 8,238,760.00	\$ 8,640,797.14	\$ 402,037.14	5%
TELEFONIA MOVIL	\$ 29,661,104.00	\$ 15,450,343.72	\$ (14,210,760.28)	-48%
TV POR CABLE			\$ -	
PAGO DE SERVICIO DE A	\$ -	\$ -	\$ -	
GAS DOMICILIARIO	\$ 6,935.00	\$ 36,406.00	\$ 29,471.00	425%
TOTAL	\$ 255,543,722.00	\$ 299,132,887.86	\$ 43,589,165.86	17%



Dentro de los Servicios Públicos se destacan las siguientes diferencias:

ENERGÍA (AUMENTÓ \$ 41.098.262): 20%

En el primer trimestre de la vigencia 2025 se evidencia un aumento en el servicio de energía del 20% con respecto del mismo trimestre de la vigencia 2024, esto obedece en parte al pago del este servicio prestado a la Administración Departamental asociado a la institución Educativa San José de Circasia, el cual asciende al valor de \$ 5.986.448. Para el primer trimestre de 2024 no se reportó pago por este concepto.

AGUA (AUMENTÓ \$ 16.270.156): 168%

En el primer trimestre de la vigencia 2025 se evidencia un aumento en el servicio de Acueducto y alcantarillado del 168%, con respecto del mismo trimestre de la vigencia 2024. esto obedece en parte a los pagos de servicio de agua y alcantarillado, prestado a la administración Departamental en el centro docente Santa Catalina del Municipio de Circasia, el cual asciende al valor de \$ 7.044.104 y al Centro de Convenciones por valor de \$ 824.420; Que para el primer trimestre de 2024 no se reportó pago por este concepto.

TELEFONIA MOVIL (DISMINUYÓ \$ 14.210.760): -48%

La telefonía móvil registra durante el primer trimestre de 2025 una disminución de \$ 14.210.760 correspondiente al 48% con respecto al primer trimestre de 2024, debido a la reducción de líneas telefónicas asignadas, las cuales fueron disminuyendo gradualmente, pasando de 17 líneas en 2024 a 7 en 2025.

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y SMS

Conforme al reporte suministrado por la Secretaría Administrativa, la Gobernación del Quindío posee un plan corporativo de telefonía móvil con la empresa CLARO. El mencionado plan registra para el primer trimestre de la vigencia 2025, ocho (8) líneas telefónicas, las cuales incluyen minutos ilimitados a cualquier destino, fijo y móvil nacional, cada una de estas líneas se encuentran asignadas a diferentes secretarios de Despacho y funcionarios de nivel directivo de la Gobernación del Quindío; adicional tiene un plan de mensajería SMS corporativo con la empresa Claro, como se relaciona a continuación:

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y SMS I TRIMESTRE 2025					
RUBRO 0304-2.1.2.02.02.008.04.01.03.01-20					
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MOVILES, ACCESO Y UTILIZACION.					
NOMBRE referencia de pago 6224490147	EQUIPO	CELULAR	ENERO	FEBRERO	MARZO
CRUE	SAMSUNG J5	3117306678	\$ 67.543,42	\$ 73.075,90	\$ 70.770,70
LABORATORIO DE SALUD SEDE		3228628642	\$ 67.543,42	\$ 73.075,90	\$ 70.770,70
MODEM ADMINISTRATIVA		3135523432	\$ 78.410,47	\$ 83.942,95	\$ 81.637,75
CONTROL INTERNO (JOSE DUBAN LIZARAZO)	SIN EQUIPO	3225952552	\$ 67.543,42	\$ 73.075,90	\$ 70.770,70
DESPACHO GOBERNADOR (GOBERNADOR)	IPHONE	3202124956	\$ 67.543,42	\$ 73.075,90	\$ 70.770,70
HACIENDA RECAUDO		3112101786	\$ 120.516,78	\$ 131.526,35	\$ 126.939,03
CASA DELEGADA		3225433652	\$ 41.311,00	\$ 44.694,79	\$ 43.284,87
CRUE		3107932686	\$ 28.800,00	\$ 27.708,19	\$ 27.788,11
Consumo en roaming Internacional					\$ 49.191,68
TOTAL GASTO			\$ 539.211,93	\$ 580.175,88	\$ 611.924,24
SALDO ANTERIOR			\$ 0,00		
ESTAMPILLAS			\$ 17.400,00	\$ 18.600,00	\$ 20.200,00
TOTAL A PAGAR MES			\$ 556.611,93	\$ 598.775,88	\$ 632.124,24
NOMBRE referencia de pago S3129911338			\$ 962.726	\$ 962.562	\$ 962.562
BULKCORP RTA MENS-SMS-ADUC IMPO			\$ 70.598	\$ 74.699	\$ 74.699
BULK CORPORATIVO (RTA MENS Y SMS ADIC)			\$ 714.402	\$ 710.301	- \$ 710.301
IMPUESTOS			\$ 177.726	\$ 177.562	\$ 177.562
TOTAL TELEFONIA MOVIL Y SMS			\$ 1.519.337,93	\$ 1.561.337,88	\$ 1.594.686,24

Nota: Se evidencio que para el primer trimestre de la vigencia 2025, la Gobernación del Quindío adquirió un plan CORPORATIVO de mensajes masivos a través de la empresa CLARO, incrementando en un 273% el gasto por servicios de telecomunicaciones, es importante tener en cuenta que todo incremento en el gasto, se debe justificar la necesidad para adquirir el BULK CORPORATIVO, y el impacto o beneficio que genera al adquirirlo, toda vez que este plan incremento el gasto.

SERVICIO DE TELEFONIA FIJA I TRIMESTRE 2025			
NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
Referencia de pago 585634400011982036	\$ 4.501.356,00	\$ 4.360.256,00	\$ 4.496.256,00
INTERNET	\$ 171.711,00	\$ 171.711,00	\$ 171.711,00
PBX ADMINISTRADA	\$ 3.487.916,00	\$ 3.487.916,00	\$ 3.487.916,00
IMPUESTOS	\$ 695.329,00	\$ 695.329,00	\$ 695.329,00
SALDO ANTERIOR ESTAMPILLAS	\$ 146.400,00	\$ 5.300,00	\$ 141.300,00
SALDO ANTERIOR			
Referencia de pago 614400300011982036	\$ 2.126.820,00	\$ 2.069.300,00	\$ 2.070.330,00
TELEFONÍA	\$ 1.999.200,00	\$ 1.999.200,00	\$ 1.999.200,00
LD Y FIJO MOVIL	\$ 58.820,00	\$ 70.100,00	\$ 71.130,00
SALDO ANTERIOR	\$ 68.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00
INTERNET LABORATORIO DE SALUD	\$ 5.000,00	\$ 137.499,00	\$ 142.099,00
GRAN TOTAL	\$ 6.633.176,00	\$ 6.567.055,00	\$ 6.708.685,00

Observación: En la información y evidencias aportadas, para verificar el gasto por servicio de telefonía Fija e internet en el primer trimestre de la vigencia 2025, se pudo observar que no reportan el pago del internet de laboratorio correspondientes a los meses de febrero y marzo, informando que no ha llegado factura, pero al contrastar con el libro auxiliar de Servicios Públicos código cuenta 24905101, en la cual aparece los pagos realizados por servicio de internet del laboratorio de Salud, mes de febrero y de marzo por \$137.499 y \$142.099 respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, es menester informar que para registrar el valor a pagar y el pago del servicio de internet, existió antes la solicitud de parte de la secretaría administrativo del pago del servicio del internet de laboratorio, por lo cual es muy importante, que todos los documentos que acreditan la solicitud del pago del servicio, se encuentren y se soporten con las facturas, evitando brindar mala información.

RESUMEN TRIMESTRE 2025 TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, INTERNET Y SMS	
Referencia de pago 585634400011982036	\$ 13.357.868
Referencia de pago 614400300011982036	\$ 6.266.450
Total Telefonía Fija	\$ 19.624.318
Telefonía Móvil	\$ 1.787.512
Internet Laboratorio Salud	\$ 284.598
Mensajes Masivos SMS Claro	\$ 2.887.850
TOTAL TELEFONÍA FIJA, MÓVIL E INTERNET	\$ 24.584.278

COMUNICACIONES – TRANSPORTE

Los desembolsos realizados por la Administración del departamento del Quindío, respecto de este rubro, corresponde a Comunicaciones y Transporte, que incluye servicio de transporte terrestre para cubrir desplazamientos del personal, traslado de bienes muebles y materiales de la Administración Departamental, y el servicio integral de acceso dedicado a internet, soporte técnico en sitio, seguridad perimetral y conectividad en la red de datos para las diferentes dependencias.

COMUNICACIONES-TRANSPORTE	
VIGENCIA	1 TRIMESTRE 2025
SERVICIO TRANSPORTE	\$ 105,937,000.00
SERVICIO INTERNET	\$ 74,228,000.00
TOTAL	\$ 180,165,000.00

VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Se realizó la revisión en la plataforma RUNT, las placas de los vehículos que venían con póliza del SOAT y el certificado de Revisión Tecno mecánica y emisiones contaminantes (RTM) vencidos, evidenciando que

VEHICULOS CON SOAT Y/O TECNOMECANICA VENCIDOS						
PLACA	FECHA VIGENCIA SOAT	ESTADO	FECHA VIGENCIA TECNOMECA	ESTADO	UBICACIÓN	ESTADO
OKX338	05/09/2023	VENCIDO	28/06/2018	VENCIDO		No explotados

Igualmente se consultó en el SIMIT, las placas de los vehículos con comparendos y multas vigentes, generando a la fecha intereses de mora por \$811.751.

Vehículos con comparendo y multas vigentes:

VEHICULOS CON COMPARENDOS Y MULTAS DE TRANSITO					
PLACA	FECHA IMPOSICION	SECRETARIA	INFRACCION	VR. INFRACCION	VR. A PAGAR
OKX452	10/10/2024	AGUACHICA	FOTODETECCION	\$ 572,498.00	\$ 587,671.00
OKX397	14/10/2022 Coactivo	CALARCA	D13...	\$ 828,120.00	\$ 1,247,911.00
OKX398	01/11/2023	CIRCASIA	C06...	\$ 522,795.00	\$ 616,407.00
OKX400	14/09/2023 Coactivo	ARMENIA	C20...	\$ 414,060.00	\$ 697,235.00
TOTALES				\$ 2,337,473.00	\$ 3,149,224.00
INTESES GENERADOS				\$ 811,751.00	

CONCLUSIONES

En general, se observa que se está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad del Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional y con la planeación presupuestal determinada para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

Las variaciones porcentuales y los incrementos, principalmente en las transferencias, y en los Gastos de operación comercial.

RECOMENDACIONES

- Dar aplicación a los avances tecnológicos que ofrezcan reducción de gastos y el buen uso de los recursos, tales como son: herramientas tecnológicas que permitan la racionalización de los servicios públicos, la automatización de los procesos de flujo de trabajo, un procesamiento de información más rápido, una calidad de servicio mejorada o una mayor

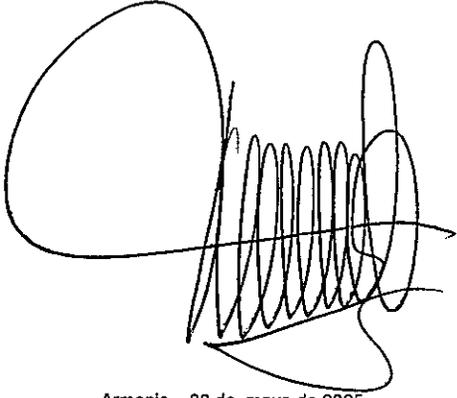
eficiencia laboral lo que repercutirá seguramente en la asignación y gestión de recursos, ayudando a identificar y prevenir el desvío o ineficiencias en la asignación y uso de dinero público.

- Continuar con la divulgación de las estrategias de consumo y la socialización de los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad del gasto en todos los funcionarios de la entidad.
- Continuar con la sensibilización a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en la Gobernación del Quindío, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, guardar documentos en forma digital, el uso del controldoc y/o el correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, uso eficiente de todos los recursos dispuestos para el desarrollo de las actividades dentro del centro administrativo departamental.
- Continuar la aplicabilidad a las políticas de ahorro establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
- Continuar con campañas al personal de la Gobernación del Quindío para apagar aparatos y dispositivos eléctricos y electrónicos en horas no laborales como son: ventiladores, calefacciones, computadores, hornos, radios y equipos de oficina.
- Dar continuidad al cambio y/o transición de luminarias al sistema led u otra alternativa que garantice un menor consumo de energía.
- Realizar la revisión periódica y preventiva de las redes e instalaciones de energía y telecomunicaciones con el propósito de detectar y corregir fugas de electricidad o fallas en los sistemas eléctricos e informáticos que puedan ocasionar sobrecarga y/o pérdida de información en equipos y dispositivos del inventario del Centro Administrativo Departamental.
- Lo anterior, aunado al compromiso de Ley dado por el artículo 237° de la Ley 2294 de mayo 19 de 2023 PND 2022-2026 *"Modifíquese el artículo 30 de la Ley 1715 de 2014, el cual quedará así: ARTÍCULO 30. EDIFICIOS PERTENECIENTES A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. El Gobierno nacional, y el resto de las administraciones públicas, en un término no superior a un (1) año, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley realizarán una auditoría energética de sus instalaciones, con una periodicidad de cada cuatro (4) años y establecerán objetivos de ahorro de energía a ser alcanzados a través de medidas de eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable - FNCER-. Cada entidad deberá implementar en el siguiente año posterior a las auditorías energéticas, estrategias que permitan un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año*

anterior, y a partir del segundo año, metas sostenibles definidas por la auditoría y a ser alcanzadas a más tardar en el año 2026. Para tal efecto, es responsabilidad de cada entidad destinar los recursos necesarios para cumplir con tales medidas de gestión eficiente de la energía. Las entidades públicas que implementen medidas de eficiencia energética, así como proyectos de autogeneración con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-, podrán utilizar los ahorros producto de dichos proyectos para pagar las inversiones realizadas y nuevas inversiones”.

- Continuar con la racionalización en el consumo de telefonía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción de dicho gasto utilizando este recurso exclusivamente para acciones de carácter laboral, evitando el uso para llamadas de índole personal. Igualmente gestionar con la empresa de telefonía Claro el proceso de facturación para el reporte oportuno del pago de las facturas, y el descuento por estampillas para evitar arrastrar saldos anteriores y mayor valor pagado o confusión en los mismos y dejar evidencia de correspondencia enviada y el seguimiento a los mismos.
- Efectuar de revisiones periódicas, por parte del personal de mantenimiento del CAD, orientadas a la detección y corrección de fugas y filtraciones en la red hidráulica del Centro Administrativo Departamental
- Continuar con la implementación de la plataforma Controldoc con objetivo de mejorar los procesos internos de la Gobernación del Quindío, ahorrar costos de espacios de oficina, archivo y cumplir con los requisitos legales, además del ahorro de papel y supresión de trámites. Se llama especialmente la atención a fin de lograr actualizar la herramienta digital (SGDEA) acorde con las tablas de retención documental aplicables en la entidad y su respectiva documentación procedimental.
- Se reitera la urgencia de realizar las conciliaciones por áreas (Contable-Presupuestal y Tesorería) ya que se encontraron gastos realizados en cuentas que no corresponden y registros dobles. Así mismo, se recomienda en el registro contable precisar el detalle de la operación que permita identificar claramente el concepto.
- Los documentos que soportan los gastos tales como convenios, comodatos entre otros deben estar archivados y dispuestos para ser consultados en cualquier momento que se requieran.
- A fin de realizar un análisis de la información de los Gastos de viaje se requiere que en el detalle del registro contable se discrimine, fecha, el nombre del funcionario, el destino, el objetivo del viaje, y resultado del mismo.

- Actualizar la información de los vehículos del Departamento del Quindío realizar el seguimiento y control del SOAT, la revisión Tecnomecánica, comparendos y multas, y comodatos. Además incluir la revisión preventiva del vehículo, mantenimiento, el estado del botiquín, extintores y equipo de carretera.



Armenia, 30 de mayo de 2025.

Elaboró y Proyecto: Equipo Auditor – OCIG



Revisó: José Duván Lizarazo C. – Jefe Oficina de Control Interno